

## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

## Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2023

Ref.: Ejecutivo - Auto obedézcase y cúmplase.

(Cuaderno Segunda Instancia)

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00042-00

- **1.** Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá, quien **confirmó** la decisión apelada, conforme lo dispone el artículo 329 del CGP.
- **2. Secretaría**, proceda conforme lo ordenado en el numeral 5° del auto adiado 27 de abril de 2023 (fl. 27, PDF 001, C01).

## NOTIFÍQUESE,

## CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 197 del 18 de diciembre de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9c7a3fb83feeb6cbf891386a71747b7395eb1ffeb15676a6f86bccaedd3dacf5

Documento generado en 15/12/2023 03:47:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica